



REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
SIMACOTA - SANTANDER



[j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Al Despacho del señor Juez informando que se halla surtido el Registro del proceso de pertenencia en el Registro nacional que lleva el Consejo Superior de la Judicatura y el emplazamiento a los demandados MARIA MODESTA SILVA ACEVEDO, NELSON ENRIQUE MENESES y demás Personas indeterminadas. Simacota, 2 de Septiembre de 2022.

LA SECRETARIA,

  
MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA.

PROCESO PERTENENCIA  
RDO, 2020-00024-00

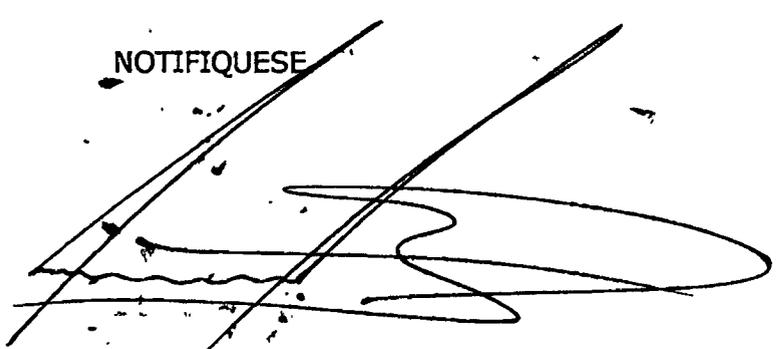
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Simacota Sder, Dos de Septiembre de Dos Mil Veintidós.

Para continuar con el trámite del proceso, dispone el despacho designar como Curador Ad-litem de los demandados emplazados MARIA MODESTA SILVA ACEVEDO, NELSON ENRIQUE MENESES y demás Personas indeterminadas, al Doctor ORLANDO VELASQUEZ POVEDA con cedula 91.104.815, residente en la calle 12 N. 14-10, del Socorro, correo electrónico [orlandovelasquez815@hotmail.com](mailto:orlandovelasquez815@hotmail.com) para que los represente en adelante. El nombramiento será en la forma prevista en Art. 49 del C.G.P. quien desempeñara el cargo como defensor de oficio tal como lo dispone el numeral 7 del Artículo 48 del C.G.P.

Comuníquesele mediante oficio esta decisión.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

  
MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN